



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.126.-

VISTO:

El Expediente C.M. N° 07950-1 y;

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Cultural Piamontesa de Rafaela, fue fundada en el año 1976 y que en el presente año cumple 40 años de la vida cultural.

Que a lo largo de estos años ha llevado a cabo diversas actividades culturales tendientes a poner en valor, reconocer y fomentar la cultura piamontesa en nuestra ciudad, lo cual tiene una significativa importancia, en virtud de que, inmigrantes de origen piamontés fueron los primeros en pisar este suelo, buscando enraizar sus costumbres y comenzando a gestar otras nuevas.

Que los datos aportados por el Censo de la Provincia de Santa Fe de 1887 y el Censo Nacional de 1895 indicaban que había radicadas en Rafaela 11 familias, todas de origen Italiano y por los apellidos todas ellas de origen Piamontés.

Que el mantenimiento y difusión de la cultura piamontesa, ha sido un objetivo primordial de la Asociación Cultural, puesto de manifiesto a través del Taller de Lengua Italiana, del Taller de Lengua Piamontesa, del Grupo Coral Piamontés, Cuerpo de Baile Piamontés, Grupo de Teatro Piamontés, Embajada Cultural Piamontesa de Rafaela y del Grupo de Jóvenes Piamonteses.

Que ha sido distinguida por el Gobierno del Piemonte como la Institución responsable de la difusión de la cultura Piamontesa en Argentina y por la Federación de Asociaciones Piamontesas en Argentina con un premio nacional, como la institución más destacada para la difusión de la Cultura Piamontesa en Argentina.

Que recientemente el Grupo Coral Piamontés, obtuvo el primer premio en el Segundo Congreso del Piemonte realizado en Córdoba.

Que la Asociación Cultural Piamontesa de Rafaela, ha editado cinco libros, intervino en la construcción de tres obras: Monumento al Inmigrante Piamontés, Plazoleta en homenaje al fundador Don A. Tosco y el cenotafio en homenaje a los Piamonteses fallecidos.

Que han gestionado y conseguido del Gobierno de Piemonte, ayudas económicas las cuales fueron destinadas para diferentes obras en la ciudad.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

Por todo ello, el CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA sanciona la siguiente:

RESOLUCIÓN

Art. 1º) Declárese de Interés Municipal los 40 años de vida cultural de la Asociación Cultural Piemontesa de Rafaela.

Art. 2º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del //
CONCEJO MUNICIPAL DE //
RAFAELA, a los dos días del //
mes de junio del año dos mil /////
dieciséis.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDÉ
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela